



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.09.005149

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **CUYABENO** el **21 de Julio de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES TORRES CAMPOVERDE CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.DJ.ICQ.Q.2009.2967 de 10 de Diciembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES TORRES CAMPOVERDE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Diciembre de 2009

*Esperanza Fuentes de Galdo*  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7255836  
Nro. Trámite 1.2009.1655

*JRC*  
LMR/

00013

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- Certifica que al margen de la inscripción No. 58, Tomo Primero del veinticuatro de Diciembre del año dos mil nueve, queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.LIDJCQ.09.005149, Emitida por la Dra Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, Encargada, con fecha diez de Diciembre del año dos mil nueve. Queda en el registro correspondiente.

Shushufindi, 24 de Diciembre del 2.009

Elizabeth Chávez Valle  
REGISTRADORA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN SHUSHUFINDI  
Sucumbíos - Ecuador

